



Nociones de Legislación Ambiental.

Pedro Damián Moreno Trujillo.

Licenciatura en Derecho.

6to Cuatrimestre.



Lic. Julio Cesar Vázquez Espinosa.

LGEEPA

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (también conocida por su abreviatura como LGEEPA) es la máxima ley de derecho ambiental en México que regula lo relativo al quinto lugar del artículo 4to. de la Constitución Política y el artículo 25. Fue promulgada el 28 de enero de 1988.

Se encarga:

De regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Define:

Las competencias de la SEMARNAT, así como la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la formulación, expedición, ejecución, asesoría, evaluación, validación y vigilancia de los ordenamientos ecológicos de competencia federal.

Reglamentos:

- ✚ Reglamento en materia de evaluación del impacto ambiental.
- ✚ Reglamento en materia de residuos peligrosos.
- ✚ Reglamento en prevención y control de la contaminación de la atmosfera.
- ✚ Reglamento en materia de auditoria ambiental.
- ✚ Reglamento en materia de áreas verdes protegidas.
- ✚ Reglamento en materia de ordenamientos ecológicos.